**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO**

Ref. del concurso		25.31
Nº de plazas:	1	
Código RPT	DID-DEC-PA-007	
Área de Conocimiento:		DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS	
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Categoría profesional:	Profesor Asociado (4+4)	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Actividad física y salud en terapia ocupacional: ocio, juego y deporte (2º, Terapia Ocupacional); Estancias Prácticas I y II y TFG (3º y 4º, Terapia Ocupacional).	
Titulación requerida	Universit.	
Horario:	de mañana y tarde	
Duración del contrato:	ANUAL	
Observaciones		

En Burgos, a las 13 horas, del día 5 de julio de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 25 convocado por Resolución Rectoral de 16 de mayo de 2016 (tablón oficial de anuncios de 16 de mayo de 2016) para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª ÁNGEL PÉREZ PUEYO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª ILEANA MARÍA GRECA DUFRANC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª ESTHER SANZ DE LA CAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª JAIME IBÁÑEZ QUINTANA	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

El/la Presidente/a,

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà



12 JUL. 2016

11:30

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO (ref. concurso: 25.31)

Una vez constituida, se procede a la concreción del baremo específico aprobado por el Departamento, * para este tipo de plazas por el Departamento, estableciendo los siguientes criterios de aplicación:

Normativa de interés:

(Artículo 24.1: Corresponde a las Comisiones de Selección el establecimiento de los criterios de aplicación de los baremos específicos aprobados por el Consejo de Departamento. Artículo 24.2 Los criterios de valoración contarán con el grado de detalle que permita una aplicación objetiva, no admitiéndose en ningún caso criterios que se limiten a fijar las puntuaciones de los bloques y los apartados.)

Se aplicará lo establecido en el Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado en los artículos 24 a 30.

http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_concurso_profesorado.pdf

*La concreción aquí del baremo, debe adecuarse - a partir del Baremo General publicado en el Reglamento -, al baremo específico aprobado, por el Consejo de Departamento para sus áreas de conocimiento y que se encuentra/n publicado/s en la siguiente dirección de la web:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65 Puntos
1.1. -Años de experiencia y dedicación temporal especialmente relacionados con las necesidades docentes: asignaturas específicas del Área de conocimiento de la plaza. <ul style="list-style-type: none">1 puntos por año trabajado como Maestro/a de Educación Infantil, Maestro/a de Educación Primaria, Profesor/a de Educación Secundaria.		Máximo 40
1.2. -Años de experiencia y dedicación temporal relacionados con las necesidades docentes: asignaturas afines al Área de conocimiento de la plaza. <ul style="list-style-type: none">0.2 puntos por año trabajado como Maestro/a de Educación Infantil, Maestro/a de Educación Primaria, Profesor/a de Educación Secundaria.		Máximo 20
1.3. -Otra experiencia profesional <ul style="list-style-type: none">0.1 puntos por año trabajado.		Máximo 5

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		19 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión:		
2.1. -Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines): <ul style="list-style-type: none">5 puntos por año (por 18 créditos, si son menos se valorará proporcionalmente) en el área de conocimiento de la plaza.2 puntos por año (por 18 créditos, si son menos se valorará proporcionalmente) en áreas afines.	Máximo 19	
2.2. -Docencia en títulos propios universitarios: <ul style="list-style-type: none">0.5 puntos por cada 15 horas, relacionados con el área y perfil de la plaza.0.2 puntos por cada 15 horas, relacionados con áreas afines al perfil de la plaza.	Máximo 5	
2.3. -Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (que no haya sido valorada en los apartados 1.1, 1.2 y 1.3): <ul style="list-style-type: none">0.3 puntos por cada 10 horas, relacionados con el área y perfil de la plaza.0.1 puntos por cada 20 horas, relacionados con áreas afines al perfil de la plaza.	Máximo 3	
2.4. -Otros cursos impartidos: <ul style="list-style-type: none">0.2 puntos por cada 10 horas, relacionados con el área y perfil de la plaza.0.1 puntos por cada 25 horas, relacionados con áreas afines al perfil de la plaza.	Máximo 2	
2.5. -Publicaciones docentes: <ul style="list-style-type: none">0.2 puntos por cada publicación, relacionados con el área y perfil de la plaza.	Máximo 2	

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión:		
3.1. -Título de Doctor: <ul style="list-style-type: none">15 puntos: Título de Doctor acorde con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza.2 puntos: Título de Doctor en áreas afines.	Máximo 15	
3.2. -Másteres: <ul style="list-style-type: none">2 puntos por cada máster especialmente acorde con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza.0.5 puntos por cada máster en áreas afines.	Máximo 5	
3.3. - Cursos de doctorado y postgrado: <ul style="list-style-type: none">1.5 puntos por cursos de doctorado completados y postgrado especialmente acordes con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza.	Máximo 3	
3.4. -Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales especialmente acordes con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza. <ul style="list-style-type: none">0.5 puntos por titulación.		



12 JUL. 2016

11:30

3.5. -Premios titulación y otras distinciones: <ul style="list-style-type: none">• 2 puntos por premio extraordinario doctorado especialmente acorde con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza.• 1 puntos por premio extraordinario titulación especialmente acorde con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza.	Máximo 2
3.6. -Becas: <ul style="list-style-type: none">• 1 punto por beca predoctoral competitiva.• 0.5 puntos por otras becas competitivas.• 0.2 puntos por becas no competitivas.	Máximo 2
3.7. -Estancias en el extranjero: <ul style="list-style-type: none">• 0.25 puntos por semana de estancia en centros de investigación universitarios.	Máximo 2
3.8. -Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación: <ul style="list-style-type: none">• 0.25 puntos por cada 20 horas.	Máximo 2

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	1 punto

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	10
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:	10



ACTA DE VALORACIÓN DE CANDIDATOS (Ref. concurso: 25.31)

12 JUL. 2016

11:30

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Profesor Asociado (4+4)/8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

PERFIL DOCENTE: Psicomotricidad (3º, Terapia Ocupacional).

NO IDONEIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y **Profesor Asociado**, para esta figura "la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir. 3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos. 4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.", en base a ello

esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES** (se cumplimentarán tantas líneas como sea necesario)

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
FERNÁNDEZ ALIJA, TERESA	Ninguna titulación relacionada con la Didáctica de la Expresión Corporal

Normativa de interés:

Se aplicará lo establecido en el Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado en los artículos 24 a 30.

http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_concurso_profesorado.pdf

Artículo 24.3 Entre los criterios de valoración se incluirán los factores con que se ponderará la puntuación que se asigne a los méritos que no estén directamente relacionados con las tareas específicas de la plaza, de acuerdo al criterio de la Comisión de Selección, que tendrá en cuenta la adecuación del curriculum vitae de los candidatos al área de conocimiento a la que se adscriba la plaza. Si no existe pronunciamiento expreso, se entenderá que todos los méritos son susceptibles de recibir puntuación y que el factor de ponderación es la unidad.

Artículo 24.4 La puntuación se obtendrá mediante adición de las puntuaciones de los distintos apartados, no permitiéndose operaciones de cambio de la puntuación global de cada bloque mediante cambios de escalas. Todos los candidatos que presenten méritos que superen los máximos de un bloque obtendrán la puntuación máxima en el mismo.

Artículo 24.5 En el caso de que **los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos** se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el período de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando **un coeficiente multiplicador de 1,5 a los bloques de méritos de docencia y de investigación**, sin que ningún bloque y apartado pueda superar el valor máximo establecido en este Reglamento.

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por:

unanimidad

mayoría, la siguiente:



12 JUL. 2016

11.30

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE (ref. concurso: 25.31)

Área de conocimiento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Categoría y dedicación: Profesor Asociado (4+4)/ 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

*Se cumplimentará por cada concursante admitido una valoración individual.

CONCURSANTE: RUBÉN ARROYO DEL BOSQUE		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	2
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	4
1.3	Otra experiencia profesional (Años)	4
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	2
2.2	Docencia en títulos propios universitarios	0
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
2.4	Otros cursos impartidos	0
2.5	Publicaciones docentes	1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	2
3.2	Másteres	0,5
3.3	Cursos de doctorado y posgrados	0
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
3.5	Premios titulación y otras distinciones	0
3.6	Becas	0,6
3.7	Estancias en el extranjero	0
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	2
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS Otros méritos		1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		20,1

CONCURSANTE: ANTONIO BAÑEGIL GONZÁLEZ		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	4
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	3
1.3	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
2.2	Docencia en títulos propios universitarios	0
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
2.4	Otros cursos impartidos	1
2.5	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		



UNIVERSIDAD DE BURGOS

3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
3.2	Másteres	0,5
3.3	Cursos de doctorado y posgrados	1
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
3.5	Premios titulación y otras distinciones	0
3.6	Becas	0
3.7	Estancias en el extranjero	0
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0

12 JUL. 2016

11:30

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		1

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE 11,5

CONCURSANTE: TERESA FERNÁNDEZ ALIJA

PUNTUACIÓN

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0,5
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
1.3	Otra experiencia profesional (Años)	0

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES

2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
2.2	Docencia en títulos propios universitarios	0
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
2.4	Otros cursos impartidos	0
2.5	Publicaciones docentes	0

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS

3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
3.2	Másteres	0
3.3	Cursos de doctorado y posgrados	0
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,5
3.5	Premios titulación y otras distinciones	0
3.6	Becas	0
3.7	Estancias en el extranjero	0
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,5

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS

Otros méritos		1
---------------	--	---

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE 2,5

CONCURSANTE: VÍCTOR FERNÁNDEZ PÉREZ

PUNTUACIÓN

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	5
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	4
1.3	Otra experiencia profesional (Años)	4

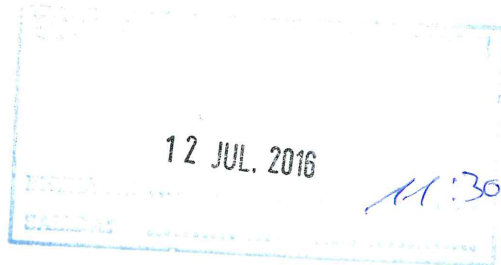


12 JUL. 2016

11:30

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	5
2.2	Docencia en títulos propios universitarios	0
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
2.4	Otros cursos impartidos	0,5
2.5	Publicaciones docentes	0,5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
3.2	Másteres	0
3.3	Cursos de doctorado y posgrados	1,5
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
3.5	Premios titulación y otras distinciones	0
3.6	Becas	0,5
3.7	Estancias en el extranjero	0
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		1
Puntuación Total del Concurante		22

CONCURSANTE: JAVIER LÓPEZ GARCÍA		Puntuación
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	3
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
1.3	Otra experiencia profesional (Años)	0
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
2.2	Docencia en títulos propios universitarios	0
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	1
2.4	Otros cursos impartidos	0
2.5	Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
3.2	Másteres	0
3.3	Cursos de doctorado y posgrados	0
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1,5
3.5	Premios titulación y otras distinciones	0
3.6	Becas	0,5
3.7	Estancias en el extranjero	0
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		0
Puntuación Total del Concurante		6



Finalizadas las valoraciones individuales, los resultados han sido los siguientes, por lo que se aprueba la

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES (ref. concurso: 25.31)

Área de conocimiento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Categoría y dedicación: Profesor Asociado (4+4)/ 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida		Puntuación Total
	APELLIDOS	NOMBRE	
1º	FERNÁNDEZ PÉREZ	VÍCTOR	22
2º	ARROYO DEL BOSQUE	RUBÉN	20,1
3º	BAÑEGIL GONZÁLEZ	ANTONIO	11,5
4º	LÓPEZ GARCÍA	JAVIER	6
5º	FERNÁNDEZ ALIJA	TERESA	2,5

El/La Secretario/a,

Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

El/La Presidente/a,

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà